

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

*Sírvase llenar todos los datos de este formulario con letra imprenta y esferográfico. Una vez firmado debe presentar el formulario en las oficinas del Organismo de Certificación ubicadas en: Quito - Av. Rumipamba E2-324 y Av. Amazonas. Edificio Torre Carolina. Piso PH. Guayaquil - Luque 111 y Pichincha. Edificio BancoPark. Piso 14.*

Nota: El interesado debe revisar el Manual del Aspirante antes de llenar la solicitud

Fecha de Solicitud: \_\_\_\_\_  Certificación  Re-certificación

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN**

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Cédula de Ciudadanía: \_\_\_\_\_

Dirección domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono domicilio: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono celular: \_\_\_\_\_ Teléfono trabajo: \_\_\_\_\_

Lugar de trabajo actual: \_\_\_\_\_

Tiempo de trabajo actual: \_\_\_\_\_

Ocupación: \_\_\_\_\_

Dirección del trabajo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Necesidades particulares: \_\_\_\_\_

Ocupación / Competencia en la cual desea certificarse: \_\_\_\_\_

Se requiere la Evaluación con Fines de Certificación de Seguridad Alimentaria para Personal C Si  No

Código Norma NTE INEN: \_\_\_\_\_

Ha participado anteriormente en un proceso de certificación en QUALITUR? Si  No

**DOCUMENTACIÓN ADICIONAL REQUERIDA**

Por favor adjunte a esta solicitud copia de cédula o documento de identidad y papeleta de votación.

Para certificar en las siguientes ocupaciones debe adjuntar adicionalmente copias de:

Capitán de Embarcación Turística	Matrícula emitida por la DIGMER
Guía Nacional o especializado en Aventura /Areas Naturales	Licencia expedida por el Ministerio de Turismo
Conductor de Transporte Turístico	Licencia de Conductor Profesional

Autorizo al Organismo de Certificación a proporcionar información referente al estado de mi certificación cuando sea requerido, con fines promocionales o informativos.

Si  No

Acepto cumplir con los requisitos para la certificación y proporcionar cualquier información necesaria que me sea solicitada y declaro que revisé el Manual del Aspirante.

Firma del aspirante

Espacio para uso exclusivo de QUALITUR

Validada y aprobada por \_\_\_\_\_ Fecha de ingreso al sistema \_\_\_\_\_

### **Compromiso de QUALITUR frente al CANDIDATO a la certificación**

Una vez suscrita la solicitud de inscripción, el aspirante adquiere el status de candidato a la certificación.

A continuación se describen, de manera resumida, los compromisos que asume QUALITUR frente al candidato a la certificación:

QUALITUR convocará al candidato para la toma de las Evaluaciones con Fines de Certificación correspondientes a la ocupación en la cual desea certificarse, en un plazo no mayor a 6 meses, posteriores a la fecha de inscripción. Estas Evaluaciones serán aplicadas por un evaluador calificado de QUALITUR y pueden rendirse, por decisión de QUALITUR, de forma individual o grupal. La Convocatoria puede realizarse por un tercero si corresponde a un proceso realizado con otros.

Posteriormente QUALITUR realiza el proceso de corrección de Evaluaciones Teóricas y Prácticas si la ocupación lo amerita, en las que se determina la competencia del candidato, de conformidad con los requisitos de la norma técnica ecuatoriana de la respectiva ocupación o competencia laboral.

Luego de la corrección de las Evaluaciones, el Organismo emite un Informe General de los resultados de evaluación del candidato, denominado **Informe de Candidatos a la Certificación**, aprobando o negando la certificación de la competencia laboral.

Una vez aprobado el Informe mencionado anteriormente, se procede a la emisión de un certificado y una credencial, que son de propiedad exclusiva de QUALITUR y declaran formalmente la competencia laboral del candidato con relación a los requisitos establecidos en la norma respectiva. La certificación otorgada tiene una vigencia de 2 años. La fecha de vencimiento está establecida en los mismos documentos entregados al candidato.

Los procesos de evaluación de los candidatos a la certificación son desarrollados para cada norma, utilizando técnicas científicas de evaluación de personas, de modo que se asegure que solamente candidatos competentes sean efectivamente certificados y que el proceso sea transparente, imparcial, confidencial e íntegro.

Las pruebas y exámenes se revisan periódicamente y cuando su utilización evidencie la necesidad para preservar la integridad de los resultados. Los esquemas de certificación son desarrollados y puestos en vigor, únicamente bajo la aprobación del Comité del Esquema de QUALITUR, conformado por representantes de los sectores involucrados en la certificación de personas.

Durante la vigencia de la certificación QUALITUR llevará a cabo un proceso de seguimiento del candidato para evidenciar que mantiene las condiciones por las cuales fue otorgada la certificación y que además está cumpliendo con las condiciones estipuladas en el **Compromiso de Uso del Certificado**.

Una vez cumplido el periodo de vigencia de la certificación, el candidato que así lo desee puede solicitar a QUALITUR la renovación de la misma, para lo cual deberá someterse al proceso de evaluación establecido.

Si el candidato falla una o más de las pruebas durante el proceso de evaluación con fines de certificación, el Organismo emitirá el **Reporte de Evaluación no Conforme** que será entregado al candidato notificándole el área o requisito de la norma que no cumplió satisfactoriamente. Los resultados de las Evaluaciones en las cuales el candidato tuvo resultado satisfactorio, son considerados válidos por un periodo de 9 meses, contados a partir de la fecha de aprobación del **Informe de Candidatos a la Certificación** correspondiente a la primera evaluación.

Cuando un candidato no cumple con los criterios de certificación de las pruebas técnicas, de habilidades, de atención y percepción o práctica, el Organismo puede aplicarle nuevamente la prueba fallida, a petición escrita del candidato; siempre y cuando dicha petición se encuentre dentro del plazo de vigencia de los resultados de aquellas pruebas que si fueron aprobadas, esto es 9 meses, contados a partir de la fecha de aprobación del **Informe de Candidatos a la Certificación** correspondiente a la primera evaluación.

Cuando el candidato alcanza un puntaje bajo en alguna de las aptitudes medidas por la prueba psicológica, de conformidad con la ocupación, se emite una carta de recomendación. El resultado de esta prueba no compromete la aprobación de la certificación.

Los **Reportes de Evaluación no Conforme**, Cartas de Recomendación y Certificaciones serán entregados personalmente al candidato. No pueden ser entregados a terceras personas, a menos que éstas cuenten con una carta de autorización debidamente firmada por el candidato certificado.

Cuando el candidato no esté conforme con el resultado obtenido puede iniciar un proceso de queja o apelación, ante el Comité de Quejas y Apelaciones y QUALITUR.

QUALITUR solamente asumirá responsabilidad por aquellas actividades aquí descritas y que constituyen los servicios que ofrece dada la naturaleza de sus actividades.

#### **Compromisos del CANDIDATO a la certificación frente a QUALITUR**

El candidato a la certificación se compromete a:

- Cancelar, dentro de los plazos establecidos, los valores por concepto de evaluación o reevaluación en la ocupación deseada, de conformidad al tarifario vigente.
- No divulgar de ninguna forma la información obtenida durante el proceso de certificación.

El candidato deberá acudir puntualmente en las fechas establecidas para sus evaluaciones, tanto teóricas como prácticas y respetar aquellas reglas establecidas en el Manual del Aspirante.

El candidato debe recoger los **Reportes de Evaluación no Conforme**, Cartas de Recomendación y Certificaciones personalmente. Una vez, obtenida la certificación, el candidato bajo su responsabilidad debe mantenerse enterado del proceso de seguimiento y cumplir con las disposiciones, solicitudes y de los documentos de QUALITUR con este fin, lo cual permitirá mantener su certificación vigente.

Se suman a estos, todos aquellos compromisos expresados en el **Manual del Aspirante**, el **Compromiso de Uso del Certificado** y demás documentos entregados al candidato.

Declaro conocer y acepto las condiciones establecidas por QUALITUR en este documento.

---

Firma del candidato

---

Firma representante QUALITUR

